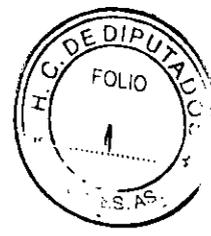


EXPTE. D- 1372 114-15



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su profundo beneplácito y satisfacción por cumplirse el 2 de junio el 106° aniversario de la **Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia**, de la localidad de Tandil. Asimismo adhiere a todos los actos en su homenaje.



Dr. MAURICIO DI ALESSANDRO
Diputado
Bloque Celeste y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por finalidad no solo expresar la profunda satisfacción y beneplácito por el 106 aniversario de la creación de la **Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia** sino también acompañar a toda la comunidad de la localidad de Tandil en los festejos por tan grato acontecimiento.

Una biblioteca popular es una asociación civil autónoma creada por la iniciativa de un grupo de vecinos de una comunidad que ofrece servicios y espacios de consulta, expresión y desarrollo de actividades culturales, de la lectura y de extensión bibliotecaria en forma amplia, libre y pluralista. Es en definitiva el puente que nos acerca a la cuna del conocimiento,

Días atrás, en mi última visita a mi querida ciudad natal, Tandil, volví a recorrer este tesoro de mi localidad. Imborrables recuerdos vuelven a mí de aquellos tiempos no muy lejanos en que junto a mis compañeros de primario y, más tarde, del secundario visitábamos este cálido lugar en la búsqueda de una grata lectura.

Desde este H. Cuerpo celebramos todas aquellas iniciativas tendientes al bien común. La labor que desarrollan las Bibliotecas Populares, sin lugar a dudas, representa una importante contribución cultural.

Asimismo, expresamos nuestro más sentido reconocimiento a los bibliotecarios, aquellos que tienen la noble tarea de abrirnos las puertas a un inmenso mundo lleno de palabras.

Por todos los motivos expuestos, es que solicito a los Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Dr. MAURICIO ALESSANDRO
Diputado
Elquebrado y Blanco.
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.